

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 17/2016

Sentenciado: Cristóbal Romero González

Asunto: El que se indica.

Auto: 01 de septiembre de 2022

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **25362/2022**, signado por el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, ordenó la **reanudación del procedimiento**, y se continuara con la secuela procesal; por ende; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Cristóbal Romero González**, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **seis (06) años dos (02) días**, circunstancia que se hizo del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia, así como a los Tribunales Laborales, por medio del Boletín Judicial **7885**, publicado el catorce de enero de dos mil veintidós, y la suspensión de amparo mediante boletín judicial **7893** publicado el diez de febrero del dos mil veintidós.

No. de Folio: **002281**

**Boletín Judicial**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

**BOLETÍN JUDICIAL**

02 SEP 2022

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Horacio O.A.  
10:58

Cuernavaca Morelos a 01 de septiembre de 2022.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

*[Handwritten signature]*

Licenciada Juana Morales Vázquez.